**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

**Título de la Consultoría:**

“Elaborar junto con Agricultores Diagnósticos y Planes de Manejo Integral de fincas, para recuperar áreas invadidas por especies invasoras que incorpore prácticas de producción sostenible y la conservación de sitios de interés ecológico para las islas Galápagos”

|  |  |
| --- | --- |
| **País (o países) del Proyecto** | Ecuador |
| **Área dentro del país** | Galápagos |
| **Área en Galápagos** | Zona agropecuaria de Santa Cruz e Isabela |
| **Proyecto:** | Empoderando a los agricultores locales en la implementación de una estrategia para el control y manejo de especies invasoras en las islas Galápagos. |
| **Códigos de Actividad** | Fondo de Especies Invasoras de Galápagos  FEIG - MAG 1002160 / A1 /20402 |
| **Contacto principal en CI** | Mariana Vera  Gerente del Programa Galápagos  [mvera@conservation.org](mailto:mvera@conservation.org) |
| **Contacto principal en MAG** | Paulina Couenberg / Renato Altamirano  Responsable de Cooperación Institucional  [pcouenberg@mag.gob.ec](mailto:pcouenberg@mag.gob.ec) |
| **Responsable técnico del proyecto** | Sandra García  Especialista en Agricultura Sostenible  [sgarcia@conservation.org](mailto:sgarcia@conservation.org) |
| **Período de la Consultoría** | Agosto a noviembre 2021 |

1. **INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

|  |
| --- |
| **Objetivo General:** |

Elaborar junto con los agricultores diagnósticos y Planes de Manejo Integral que sirva de herramienta para identificar y planificar el uso adecuado de los diferentes recursos existentes en las 52 fincas bajo Acuerdos de Conservación – AC, en las islas de Santa Cruz e Isabela que incluye prácticas de producción sostenible, el control de las especies invasoras y conservación de sitios de interés ecológico para Galápagos.

|  |
| --- |
| **Objetivos Específicos:** |

1. Identificar y describir prácticas de producción sostenibles que permitan la adaptación y mitigación ante el cambio climático en las fincas bajo acuerdos de conservación.
2. Desarrollar junto con los agricultores diagnósticos en las 52 fincas bajo Acuerdos de Conservación.
3. Mediante ortofotos elaborar mapas de las 52 fincas bajo Acuerdos de Conservación para el desarrollo de los diagnósticos y proyección de uso de tierra.
4. Desarrollar junto con los agricultores los planes de manejo integral (PMI) en las 52 fincas bajo Acuerdos de Conservación.

|  |
| --- |
| **Antecedentes:** |

El Archipiélago de Galápagos es un lugar de riqueza biológica único en el mundo y reconocido como un laboratorio natural para el estudio de la evolución. A diferencia de otros archipiélagos que han sido significativamente transformados por las actividades humanas, en Galápagos se ha priorizado la conservación de los ecosistemas, declarando el 97% de la superficie terrestre como una de las primeras áreas protegidas del país. Ello le ha merecido el reconocimiento internacional como un área emblemática para la conservación de la naturaleza siendo declarado por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1978.

La superficie terrestre de Galápagos tiene aproximadamente 799.771 hectáreas, de las cuales 26.245 hectáreas están destinadas al aprovechamiento humano (Censo Agropecuario 2014). Esta última área se divide en 25.059 hectáreas del área rural y las restantes 1.186 hectáreas del área urbana. El 76% del área rural, 19.010 hectáreas son terrenos que conforman las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de las que 11.126 hectáreas, equivalentes al 59% son pastos, ya sean cultivados o germinados de forma natural.

Las especies invasoras (insectos, vegetales y vertebrados terrestres), son uno de los problemas más importantes con los que se enfrenta el sector agropecuario del archipiélago de Galápagos (Lincango y Morales, 2005). Un reciente estudio (Laso et al., 2020), reveló que en las cuatro islas habitadas las especies vegetales invasoras cubren el 28.5% de la zona agropecuaria, que equivale a una superficie total de 7.199 hectáreas.

Los agricultores en Galápagos enfrentan grandes desafíos para promover una agricultura sostenible y de conservación, como el hacer frente al problema de las especies invasoras. Para apoyar esta tarea, la Dirección Distrital Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (DDG-MAG) y el Programa Galápagos de Conservación Internacional – Ecuador (CI-Ecuador) vienen impulsando la “*Estrategia de Acuerdos de Conservación con el Sector Agropecuario de Galápagos*”, en respuesta a las prioridades agro productivas y ecológicas de la zona; cuyo objetivo general es: “*Promover un modelo innovador de producción sostenible, que contribuya a la soberanía alimentaria, al control de especies invasoras, y a la conservación de la biodiversidad endémica y nativa de la zona agropecuaria de Galápagos*”.

El Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG), del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), fue creado en el año 2007 con el objetivo de contribuir al manejo, control y prevención de las especies invasoras para conservar el ecosistema, la viabilidad ambiental y económica de los sistemas de producción del Archipiélago de Galápagos, a través de tres líneas de acción: a) Prevención, control y erradicación de especies introducidas en Galápagos; b) Restauración de ecosistemas afectados y; c) Educación y comunicación.

El Directorio del FEIG, autorizó al FIAS, a realizar la Tercera Convocatoria para el cofinanciamiento de proyectos que contribuyan a los objetivos del Plan de Manejo de Especies Invasoras de Galápagos (PMEIG), en el cual se establece la política pública en relación al tema de especies invasoras en las Islas. El 24 de octubre de 2019, en sesión de Directorio el Fondo de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG) aprobó el financiamiento para siete (7) proyectos de modalidad anual y multianual entre ellos el proyecto denominado “*Empoderando a los agricultores locales en la implementación de una estrategia para el control y manejo de especies invasoras en las islas Galápagos*” presentado por la Dirección Distrital Galápagos del MAG y Conservación Internacional Ecuador.

El 10 de marzo de 2021 se suscribió el convenio de Cofinanciamiento para la ejecución del proyecto denominado “*Empoderando a los agricultores locales en la implementación de una estrategia para el control y manejo de especies invasoras en las islas Galápagos”* entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Conservation International Foundation (CI Ecuador) y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS); cuyo objetivo principal es “*Reducir la abundancia y distribución de especies invasoras (EI) presentes en las zonas agrícolas de las islas Santa Cruz e Isabela, mediante la implementación de un plan de manejo integral de control, incorporado en los Acuerdos de Conservación con productores locales, que vincula la producción sostenible con la conservación y restauración de los ecosistemas terrestres de la región insular*”.

|  |
| --- |
| **Contexto del Proyecto:** |

El Proyecto *“Empoderando a los agricultores locales en la implementación de una estrategia para el control y manejo de especies invasoras en las islas Galápagos”*, fue formulado por la DDG-MAG y Conservación Internacional Ecuador para ser ejecutado en las islas Santa Cruz e Isabela en el marco de la Estrategia Acuerdos de Conservación (AC). Este proyecto pretende incidir en la plataforma de trabajo ya establecida de los Acuerdos de Conservación e incorporar un fuerte componente de control y gestión de especies invasoras en las fincas de los beneficiarios de AC, así como propender la adaptación y mitigación a condiciones climáticas, en caso de sequías extremas o lluvias torrenciales que generen pérdidas, contemplando lo siguiente:

**Objetivo general:**

Reducir la abundancia y distribución de especies invasoras (EI) presentes en las zonas agrícolas de las islas Santa Cruz e Isabela, mediante la implementación de un plan de manejo integral de control, incorporado en los Acuerdos de Conservación con productores locales, que vincula la producción sostenible con la conservación y restauración de los ecosistemas terrestres de la región insular.

**Objetivos específicos:**

1. Fortalecimiento de capacidades e implementación de prácticas sostenibles e innovadoras como aporte al control de especies invasoras en Santa Cruz e Isabela.
2. Recuperación de zonas ocupadas por especies invasoras dentro de las Unidades de Producción Agrícolas de los custodios de Acuerdos de Conservación.

**Alcance:**

Este proyecto se desarrollará en las islas Santa Cruz e Isabela. Mediante la recuperación y restauración de las tierras ocupadas por especies invasoras en fincas de los custodios de AC y utilizarlas para incrementar la agricultura sostenible o áreas de conservación, este proyecto apoyará en el manejo y control de las especies invasoras.

|  |
| --- |
| **Justificación:** |

El Estado Ecuatoriano como parte de una estrategia y política nacional, ve en las áreas protegidas del Ecuador una posibilidad de desarrollo y convivencia racional y armónica entre el hombre y la naturaleza. Es así que en la Constitución de la República Art. 13 y 281, la agricultura en Galápagos además de velar por la seguridad y soberanía alimentaria de la población le corresponde también aportar a la conservación del Patrimonio Natural del Estado y el Buen Vivir.

La Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos (2015) en su Art. 76 referente a la Política de Desarrollo Agropecuario plantea como fundamental: “(i) mejorar el autoabastecimiento de las poblaciones locales y satisfacer las demandas originadas por la actividad turística; (ii) reducir el ingreso de productos de fuera de las islas; y, (iii) controlar y minimizar el ingreso de especies animales y vegetales exóticas...”. (LOREG, 2015).

Las especies invasoras son una de las amenazas más graves para la estabilidad biológica del archipiélago de Galápagos. Especies como saúco (*Sambucus sp.*), guayaba (*Psidium guajava*), mora, (*Rubus niveus*) cedro (*Cedrela odorata*), mosca de la fruta (*Drosophila melanogaster*), hormiga de fuego (*Solenopsis sp.*) y rata (*Rattus sp.*) han invadido terrenos del Parque Nacional y de producción agropecuaria, generando un foco de continua infestación entre unos y otros. Su control incrementa los costos de producción, lo que a su vez promueve el abandono de tierras productivas induciendo: a) aumento y dispersión de especies invasoras que afecta los ecosistemas, b) reducción de producción y oferta de alimentos locales; y c) aumento de importación de productos de origen orgánico, principal fuente de introducción de E.I. que pueden afectar la producción local, el desarrollo sustentable y/o el bienestar humano.

Sin embargo, la agricultura ha demostrado jugar un rol clave en la reducción del riesgo de introducción y dispersión de las especies invasoras. La implementación de acciones para hacer frente a la distribución de especies invasoras incrementa el área cultivada que garantiza un mejor acceso de alimentos, en cantidad y calidad, a la población local. Mediante la producción local se mantiene el suelo cubierto con plantas beneficiosas que desplazan a las invasoras y que permita en el largo plazo conseguir la auto sustentabilidad de una amplia cantidad de productos, beneficiando la economía local y los derechos de la población. Por lo tanto, el fomento de la producción local sostenible y de conservación es una medida fundamental para contrarrestar el ingreso y la propagación de especies invasoras a Galápagos y demuestra la relevancia del sector agropecuario en el manejo de especies invasoras y la recuperación de las áreas degradadas por estas especies.

Desde el año 2014, CI-Ecuador y la DDG-MAG vienen impulsando acciones para fortalecer la producción local, el desarrollo de una agricultura sostenible y el control de las especies invasoras que permita incrementar el área para uso agropecuario sostenible o de conservación, así como incentivar el consumo local. La estrategia de Acuerdos de Conservación con el Sector Agropecuario de Galápagos fue implementada en Santa Cruz en noviembre 2018 con 26 productores y en el 2019 se sumaron 24 nuevos productores (14 Santa Cruz y 10 Isabela).

El Acuerdo de Conservación, es un instrumento que proporciona un conjunto de incentivos a los agricultores que participan de la estrategia con el fin de motivarlos para recuperar y mantener las áreas cultivadas que permite reducir la abundancia y dispersión de especies invasoras, aplicar prácticas de producción sostenibles, incorporar plantas nativas y endémicas que genera una identidad local y proteger las zonas de interés ecológico dentro de sus predios.

Al ser la agricultura local la que tiene potencial para contribuir en el largo plazo al proceso de conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones de ecosistemas nativos, el proyecto *“Empoderando a los agricultores locales en la implementación de una estrategia para el control y manejo de especies invasoras en las islas Galápagos”* pretende trabajar en el diseño y validación de un plan de manejo integral para la producción sustentable en cada finca de los 52 custodios de Acuerdos de Conservación, con énfasis en el control y manejo de especies invasoras, permitiendo la conservación de la biodiversidad presente en las fincas y mejorando las medidas de adaptación de los finqueros para hacer frente a los riesgos del cambio climático.

Bajo este contexto y considerando la gran importancia de poder brindar a los agricultores guías y herramientas claras para una mejor transición de sus unidades productivas hacia una producción sostenible, surge la necesidad de contratar un profesional con gran experiencia en la elaboración de planes de manejo integral de fincas para que trabaje directamente con los 52 beneficiarios de la estrategia Acuerdos de Conservación en las islas de San Cruz e Isabela.

|  |
| --- |
| **Productos de la consultoría:** |

Todos los productos de la consultoría deben trabajarse utilizando herramientas metodológicas participativas, donde se involucre al productor y la familia para la construcción y alcance de cada objetivo.

**PRODUCTO 1:** **52 DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO DE LAS FINCAS BAJO ACUERDOS DE CONSERVACIÓN EN LAS ISLAS DE SANTA CRUZ E ISABELA.**

Cada diagnóstico debe abarcar una descripción de la situación actual de cada predio incluyendo la siguiente información: **1)** uso actual del predio, se identificaran los cultivos e infraestructuras presentes en cada finca, así como también áreas con especies invasoras o de protección ecológica, se utilizará la información levantada por la FCD (línea base insectos y plantas introducidas existentes en cada predio con AC), **2)** Definición de áreas: a) con producción, b) con especies invasoras, c) especies de protección ecológica **3)** Diagnóstico económico – financiero de la finca (ingresos – gastos, créditos y/o deudas), **4)** Diagnóstico de prácticas aplicadas por área de cultivo: convencional; transición, sostenibles; ecológico / agroecológico, **5)** Resumen de fortalezas y debilidades de la finca (para identificar en qué se recomienda intervenir y mejorar).

**PRODUCTO 2: MAPAS DE LAS 52 FINCAS BAJO ACUERDOS DE CONSERVACIÓN**.

Mediante el uso de dron y procesamiento de ortofotos, elaborar un mapa de cada finca que muestre el estado actual de uso, sub-uso y/o abandono de las tierras con vocación agropecuaria y con índice de vegetación. Estos mapas se utilizan para proyectar las áreas de producción (transitorio y perennes) de conservación (de alto valor ecológica) y/o infraestructura.

**PRODUCTO 3:** **52 PLANES DE MANEJO INTEGRAL PARA RECUPERAR ÁREAS INVADIDAS POR ESPECIES INVASORAS DE LAS FINCAS BAJO ACUERDOS DE CONSERVACIÓN EN LAS ISLAS DE SANTA CRUZ E ISABELA.**

Este producto debe considerar temas como: **1)** elaborar un mapa sobre el uso futuro de cada predio donde se identifique los sistemas de producción de la finca y de los recursos que esta dispone, considerando características del suelo, del clima de la zona, del entorno ambiental y las condiciones económicas de la familia, **2)** elaborar el plan de manejo integral de la finca donde se identifique las actividades a realizar por cada sistema productivo, área(s) con especies invasoras que se requiere recuperar, plan de siembra y prácticas sostenibles/agroecológicas para la adaptación y mitigación ante el cambio climático, recursos financieros y tiempo necesario para la implementación del PMI, plantearse metas a corto, mediano y largo plazo por cada finca para la implementación del PMI.

**PRODUCTO 4:** **2 TALLERES PRÁCTICOS PARA LA ENTREGA DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRAL Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL PMI** **EN LAS ISLAS DE SANTA CRUZ E ISABELA**

Se deberá realizar 2 talleres prácticos con los beneficiarios de Acuerdos de Conservación de las islas de Santa Cruz e Isabela (1 taller por isla) para la entrega de los Planes de Manejo Integral y la socialización de la propuesta de implementación de estos.

|  |
| --- |
| **Perfil requerido:** |

Podrán presentar oferta las personas naturales y jurídicas, o representantes legales de empresas, legalmente constituidas y habilitadas para su operación, con experiencia debidamente acreditada en la realización de trabajos similares relacionadas con agricultura sostenible/agroecológica. La persona consultora o equipo consultor, deberá cumplir al menos lo siguiente:

| **Variable** | **Requerido** |
| --- | --- |
| *Formación académica* | * Título universitario de tercer o cuarto nivel afín a las áreas de la consultoría:   + Agronomía, Agropecuaria o afines.   + Agroecología.   + Desarrollo Rural.   + Geografía, Geografía y Territorio, Geografía y Ambiente   + Medio Ambiente y Sociedad |
| *Experiencia Profesional* | * Experiencia profesional mínima de 5 años en:   + Metodologías Participativas.   + Diagnóstico integral de fincas.   + Elaboración de Planes de Manejo Integral de finca.   + Sistematización y análisis de información.   + Experiencia en levantamiento de información geográfica, elaboración y análisis de mapas o temas relacionados con Sistema de Información Geográfica (mínimo de 2 años). |
| *Conocimientos técnicos específicos* | * Conocimientos y manejo de metodologías participativas para facilitación y levantamiento de información para el trabajo con los agricultores. * Conocimientos de la problemática del sector agropecuario y la producción agrícola y pecuaria de las Islas Galápagos. * Sólidos conocimientos y experiencia en proyectos en zonas rurales, comunitarios y medio ambiente. * Manejo de metodologías y herramientas para la sistematización de la información levantada. * Manejo de aplicaciones tecnológicas para la elaboración de los mapas (manejo y navegación de dron (incluido software de soporte), elaboración de ortofotos, manejo de ArcGIS o software afines). |
| *Disponibilidad de viajes y tiempo* | * Realizar viajes de acuerdo a las normas de emergencia sanitaria establecidas en la provincia de Galápagos. * Tiempo completo durante el periodo de contratación. |
| *Aptitudes, cualidades y destrezas* | * Alto nivel de compromiso para trabajar en base a resultados y entrega de productos de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos. * Capacidad para relaciones institucionales, trabajo en equipo transdisciplinar, organización y planificación. * Excelentes habilidades de comunicación oral y escrito. * Capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. * Buen manejo de estrategias y destrezas para resolución de conflictos y procesos de negociación. * Sensibilidad y respeto a las culturas, costumbres y saberes locales/territoriales. * Buen manejo de software relacionados con el trabajo solicitado. * Habilidad para facilitar procesos de análisis de información clave. |

|  |
| --- |
| **Cronograma de trabajo:** |

Se plantea un tiempo máximo de ejecución de 4 meses, queda abierta la opción para que el consultor elabore su propio cronograma y actividades, no pudiendo exceder el tiempo estipulado. Estará sujeto a revisión y aprobación interna del equipo de la Dirección Distrital Galápagos del MAG y de CI-Ecuador.

| **PRODUCTO** | **ACTIVIDADES** | **Agosto 2021** | | | | **Septiembre 2021** | | | | **Octubre 2021** | | | | **Noviembre 2021** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 1. 52 Documentos de diagnóstico de las fincas bajo acuerdos de conservación en las islas de Santa Cruz e Isabela. | **A 1.1**. Elaboración, presentación y aprobación del plan y cronograma de trabajo de la consultoría, que incluya la identificación metodológica y herramientas participativas a aplicar con los agricultores para realizar los diagnósticos y elaborar los Planes de Manejo Integral-PMI para cada finca. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **A 1.2**. Trabajar directamente con el agricultor para realizar de forma participativa los diagnósticos para cada finca bajo AC en las islas de Santa Cruz e Isabela. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Mapas de las 52 fincas bajo acuerdos de conservación. | **A 2.1.** Tomar fotográficas con dron o el procesamiento de ortofotos u otra información cartográfica para elaborar los mapas de cada finca bajo AC. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **A2.2.** Elaborar los mapas de cada finca que muestre el uso actual del suelo, sub-uso y/o abandono de las tierras con vocación agropecuaria y con índice de vegetación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. 52 Planes de Manejo Integral de las Fincas para recuperar áreas invadidas por especies invasoras de las fincas bajo acuerdos de conservación en las islas de Santa Cruz e Isabela**.** | **A 3.1**. Trabajar directamente con el agricultor para elaborar de forma participativa los Planes de Manejo Integral de cada finca bajo AC en las islas de Santa Cruz e Isabela. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **A 3.2.** Identificar con cada beneficiario nuevas prácticas de producción sostenible/agroecológicas que permitan la adaptación y mitigación ante el cambio climático de las fincas bajo AC para incluir en el PMI de cada finca. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **A 3.3.** Socializar y validar con cada beneficiario, personal técnico de MAG y CI Ecuador el diagnóstico y PMI de cada finca. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. 2 Talleres prácticos para la entrega de los PMI y propuesta de implementación de los PMI de fincas en las islas de Santa Cruz e Isabela. | **A 4.1.** Entregar a productores con AC de Santa Cruz e Isabela los PMI y presentar la propuesta de implementación de los PMI. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **A 4.2.** Elaborar las ayudas memorias de las capacitaciones realizadas en cada isla. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Forma de pago:** |

La persona seleccionada firmará un contrato de servicios con CONSERVACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR, que permita percibir el honorario que se acordase, de la siguiente forma:

* 15 % contra entrega y aprobación, por parte de la Dirección Distrital Galápagos – MAG y Conservación Internacional Ecuador, del plan y cronograma de trabajo de la consultoría, que incluya la metodología y herramientas a aplicar con los agricultores para realizar los diagnósticos y elaborar los mapas y el Plan de Manejo Integral para cada finca; fecha de entrega del producto 30 de agosto 2021.
* 40% contra entrega y aprobación por parte de la Dirección Distrital Galápagos – MAG y Conservación Internacional Ecuador de los 40 diagnósticos, mapas y PMI de la isla Santa Cruz; fecha de entrega del producto 25 de septiembre de 2021.
* 25% contra entrega y aprobación por parte de la Dirección Distrital Galápagos – MAG y Conservación Internacional Ecuador de 12 diagnósticos, PMI sostenibles de la isla Isabela; fecha de entrega el producto 21 de octubre de 2021.

* 20% contra entrega y aprobación por parte de la Dirección Distrital Galápagos – MAG y Conservación Internacional Ecuador de los informes de las visitas realizadas a los agricultores y ayudas memorias de los talleres realizados.

Para está consultoría se requerirá una garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 5% del total de la propuesta presentada

El presupuesto referencial para esta consultoría es de $20.000 - $23.000 (incluido impuestos), no se cubrirá ningún gasto adicional por otro concepto.

|  |
| --- |
| **Criterios de evaluación:** |

* Hoja de vida en la cual se incluya la formación académica y experiencia profesional del consultor o equipo consultor
* Presentación de una propuesta técnica, económica y cronograma de trabajo para el logro de los productos solicitados, (máximo 3 páginas - formato libre).
* Ser residente permanente de la provincia de Galápagos.
* Evaluación de la propuestas técnicas y financieras presentadas por los postulantes

Favor enviar la propuesta económica y técnica con la referencia “FEIG-Agrícola”, hasta el 15 de agosto del 2021 a la dirección de correo: [proveedoresEC@conservation.org](mailto:proveedoresEC@conservation.org)